

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
<i>Acceso libre</i>		
Barrera López, Manuel	7.731.786	No figurar en la solicitud el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos de examen.
Cadenas Dapena, Fernando	782.790	Solicitud fuera de plazo.
Dominguez de Pablos, Mariana	3.432.930	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Valero Burguete, Marta	5.229.537	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
<i>Promoción interna</i>		
Casañas Rodríguez, Lucas Manuel	41.998.993	No reunir el requisito especificado en la base 2.2 de la convocatoria.

## UNIVERSIDADES

### 12021 RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores

Catedráticos y Agregados de Universidad, con anterioridad de cinco años en el título de Doctor en la citada materia.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Profesores titulares de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según anexo II que aparece en la Resolución de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1986), debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida y el haber abonado los derechos correspondientes en la Habilitación de la Universidad de Oviedo, por giro postal, transferencia o ingreso bancario en la C/30-35518-K, Banco Simeón, apartado de correos número 271, de Oviedo (Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: 1.500 pesetas; Titulares de Escuela Universitaria: Licenciados, 1.340 pesetas, y Diplomados, 1.260 pesetas).

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitados para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 29 de marzo de 1988.-El Rector, Alberto Marcos Vallauré.

### ANEXO I

#### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento «Tecnología Electrónica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y de Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Industrial, Electrónica Digital, Electrónica de Potencia. Clase de convocatoria: Concurso.

#### Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento «Filología Francesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento «Filología Inglesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa, Historia de la Lengua Inglesa y Literatura Medieval Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento «Análisis Geográfico Regional». Departamento de Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Geográfico Regional. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento «Prehistoria». Departamento de Historia y Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria General y de la Península Ibérica. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Area de conocimiento «Filosofía». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Area de conocimiento «Psicología Básica». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicolingüística. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Area de conocimiento «Psicobiología». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Etología. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Area de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Area de conocimiento «Derecho Civil». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Número de plazas: Tres. Clase de convocatoria: Concurso.
10. Area de conocimiento «Derecho Internacional Privado». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.
11. Area de conocimiento «Derecho Romano». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Romano. Clase de convocatoria: Concurso.
12. Area de conocimiento «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.
13. Area de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Clase de convocatoria: Concurso.
14. Area de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.
15. Area de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad I y III. Clase de convocatoria: Concurso.
16. Area de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Contable. Clase de convocatoria: Concurso.
17. Area de conocimiento «Organización de Empresas». Departamento de Administración de empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de la Producción. Clase de convocatoria: Concurso.
18. Area de conocimiento «Organización de Empresas». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho y Economía. Clase de convocatoria: Concurso.
19. Area de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Aplicada a Ciencias de la Vida. Clase de convocatoria: Concurso.
20. Area de conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal y Cálculo Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.
21. Area de conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Cálculo. Clase de convocatoria: Concurso.
22. Area de conocimiento «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Número de plazas: Tres. Clase de convocatoria: Concurso.
23. Area de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cristalografía y Mineralogía. Clase de convocatoria: Concurso.
24. Area de conocimiento «Paleontología». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Paleontología de Invertebrados. Clase de convocatoria: Concurso.
25. Area de conocimiento «Petrología y Geoquímica». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología. Clase de convocatoria: Concurso.
26. Area de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento de Biología Funcional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Biología Molecular. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Area de conocimiento «Microbiología». Departamento de Biología Funcional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.
28. Area de conocimiento «Biología Vegetal». Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Clase de convocatoria: Concurso.
29. Area de conocimiento «Química Analítica». Departamento de Química Física y Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.
30. Area de conocimiento «Química Física». Departamento de Química Física y Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.
31. Area de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.
32. Area de conocimiento «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y de Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Líneas y Redes y Electrotecnia II. Clase de convocatoria: Concurso.
33. Area de conocimiento «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de los Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.
34. Area de conocimiento «Explotación de Minas». Departamento de Explotación y Prospección de Minas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Suelo, Resistencia de materiales, elasticidad, diseño con ayuda del ordenador. Clase de convocatoria: Concurso.

#### Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo, Relaciones Industriales y Seguridad Social. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Marketing. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Consolidación de Balances. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Area de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Programación. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Area de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> Generación. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Area de conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y Geometría. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Area de conocimiento «Física Aplicada». Departamento de Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Area de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento de Construcción e Ingeniería de la fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

12022

RESOLUCION de 12 de abril de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 11 de abril de 1988 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas